

Sesión Presencial de fecha veintisiete (27) de junio de 2.017

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462			
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 024		
Lugar: Findeter	Fecha: veintisiete (27) de junio de 2.017		
Modalidad: Presencial	Hora inicio: 03:05 p.m.		
Duración: diez (10) minutos	Línea: Infraestructura – Contrato Interadministrativo 068 de 2016		
Preside: Ana Patricia Cañón Corrales	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá		
ORDEN DEL DÍA:			
TEMA	RESPONSABLE(S)		
Verificación del Quórum.	Secretario del Comité		
2. Presentación de la recomendación de adjudicación	n de la convocatoria No. PAF-DPR-O-		

ILIVIA		INEOI ONOADEE(O)
1.	Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2.	Presentación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-DPR-0-023-2017 cuyo objeto es "REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)".	Findeter
3.	Proposiciones y varios.	Todos

En Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2.017, siendo las 03:05 p.m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 024.

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Ana Patricia Cañón Corrales	Vicepresidente Comercial	FINDETER
Gloria Patricia Tovar Álzate	Coordinador de Asuntos Legales	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo a lo contenido en el contrato de Fiducia 3-1-30462 Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Findeter suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTÁ, así como lo descrito en el Manual Operativo que respecto del Comité Fiduciario cita:

(...)

Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia mercantil No. 3 1 30462 celebrado entre FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y en el presente MANUAL OPERATIVO.

Este órgano colegiado está integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por Findeter, quienes no podrán delegar su asistencia a las sesiones de este Comité:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Secretario General – Findeter	Vicepresidente de Crédito y Riesgos – Findeter
Vicepresidente Financiero – Findeter	Vicepresidente Comercial – Findeter
Vicepresidente Técnico – Findeter	Coordinadora de Asuntos Legales Vicepresidencia Técnica – Findeter

Así mismo, participará un representante de la FIDUCIARIA, con voz, pero sin voto y llevará la Secretaría del Comité Fiduciario, en el cual se tomarán las decisiones, tendientes a la ejecución de los proyectos con los recursos transferidos al PATRIMONIO AUTÓNOMO y administrados por FINDETER S.A., a través del presente esquema.



Sesión Presencial de fecha veintisiete (27) de junio de 2.017

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

El COMITÉ FIDUCIARIO se reunirá cuando se requiera, y extraordinariamente cuando el FIDEICOMITENTE o la FIDUCIARIA lo convoquen.

Este comité podrá sesionar de forma virtual. Sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones serán tomadas por unanimidad.

A las reuniones de este Comité podrá asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes.

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir en atención a los miembros del Comité Fiduciario presentes en la sesión, la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1., del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria No. PAF-DPR-O-023-2017 cuyo objeto es "REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)".

La Dirección de Contratación de FINDETER presentó su recomendación de adjudicación, conforme al Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Asignación de puntaje para la convocatoria No. PAF-DPR-O-023-2017, de la cual se extrae la siguiente información:

(...)

"4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos. resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veinte (20) de junio de dos mil diecisiete (2017) fue de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 68/100 M/CTE (\$ 2.961,68), en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA GEOMÉTRICA y el PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

Orden Elegibilidad	Proponente	Total Puntaje Obtenido	
1°	HAPIL INGENIERIA S.A.S	99,7264611	
2°	GERARDO ESPINOSA CORTES	99,6345790	
3°	WILMAR JOSE MONCADA ARCILA	99,2629069	
4°	CONSORCIO PROYECTAR PBJ	99,2309138	
5°	UNIÓN TEMPORAL ZTP	99,1416435	



Sesión Presencial de fecha veintisiete (27) de junio de 2.017

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

6°	CONSORCIO VALLE DEL CAUCA IF	99,0156143
7°	CONSORCIO VALLE	98,8398493
8°	WILLIAM CARMONA OLMOS	98,2527585
9°	UNIÓN TEMPORAL PM YOTOCO 2017	98,1286403
10°	CONSORCIO VALLE 2017	97,4272555
11°	11° SERGIO BASTIDAS SOLARTE	
12°	CONSORCIO O&F	93,7141167
13°	RAFAEL MOGOLLÓN RODRIGUEZ	92,8286640

F) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)
HAPIL INGENIERIA S.A.S	\$2.235.715.757,00	\$2.161.660.476,00	\$2.161.660.476,00

- **G)** En consecuencia, el valor a adjudicar es de DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.161.660.476,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.
- H) Conforme a la verificación realizada por la Gerencia de Infraestructura el día veintiuno (21) de junio de dos mil diecisiete (2017), el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad no se encuentra incurso en causal de rechazo por concentración de contratos. Dicha verificación se adjunta y forma parte integral del presente documento.
- I) El día veintiuno (21) de junio de dos mil diecisiete (2017), se envió a Comité Técnico el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual en la misma fecha, se emitió aprobación y recomendación al Comité Fiduciario de adjudicación.

II. RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las Ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-DPR-O-023-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA "REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)" al proponente HAPIL INGENIERIA S.A.S. representado legalmente por LUIS CARLOS HANI PIRA por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.161.660.476.00) M/CTE. INCLUIDO IVA.

Decisión y Recomendación del Comité Técnico No. 059 (junio 21 de 2017):

Con base en la información remitida por la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Técnico aprueban el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación de fecha veintiuno (21) de junio de 2017, de la convocatoria pública No. PAF-DPR-O-023-2017, cuyo objeto es "REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA



Sesión Presencial de fecha veintisiete (27) de junio de 2.017

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)", y con base en dicho informe recomiendan al Comité Fiduciario la adjudicación de la convocatoria.

Decisión Comité Fiduciario:

Con base en la recomendación del Comité Técnico No. 059 (junio 21 de 2.017) y de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Fiduciario adjudican la convocatoria pública No. PAF-DPR-O-023-2017 cuyo objeto es "REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)", al proponente HAPIL INGENIERIA S.A.S. representado legalmente por LUIS CARLOS HANI PIRA por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.161.660.476,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER para celebrar el contrato, conforme a los términos de referencia y la minuta elaborados para el efecto.

Forman parte integral de la presente acta:

- ✓ Recomendación de Selección de Contratista convocatoria pública No. PAF-DPR-O-023-2017.
- ✓ Informe Definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad) convocatoria pública No. PAF-DPR-O-023-2017.
- ✓ Términos de Referencia convocatoria pública No. PAF-DPR-O-023-2017.

3. Proposiciones y Varios.

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 024 a las 03:15 p.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: diez (10) minutos / dos (02) horas

% de cumplimiento del orden del día: 100% de logro de objetivos: 100%